

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42459 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el sección quinta convenio 0000348/2012, en el que figura como concursado Dibaq Diproteg, S.A., se ha dictado el día cinco de noviembre de dos mil trece, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la junta de acreedores celebrada el día diez de octubre de dos mil trece.

Segundo.- El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Segovia, 4 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130062073-1